CONTRATO SEN Nº 14 /2017

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS -CONTRATACION DIRECTA N° 08/17 – ID N° 333.630 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), domiciliada en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Joaquín Roa Burgos, Ministro, Secretario Ejecutivo, con cédula de identidad N° 694.926, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Gustavo Ascencio con cédula de identidad Nº 4.998.551, en calidad de Representante Legal de la empresa SHIROSAWA SAIC, con domicilio en la calle Juliana Insfrán Nº 4045 c/ Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) *La oferta del Proveedor;*

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) *Cualquier otro documento enviado por el proveedor y aceptado por la convocante*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

JOAQUIN U. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al programa Anual de contrataciones (PAC) con el ID N° 333.630

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Secretaria de Emergencia Nacional.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Contratación Directa N° 08/2017, convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1028/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° Ítem *	Código de catalogo*	Descripción del servicio *	Marca*	Procedencia*	Unidad de medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)*	Precio Total (IVA incluido)*
LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL									
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	2	*7.295.000*	*14.590.000*
								**Precio total:	*14.590.000.*

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución de este contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de el PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro gasto necesario conforme a lo previsto en este contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la necesidad de la institución, en la siguiente dirección: Fulgencio R. Moreno y Parapiti.-

Joel D. ROA BORDÓN
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Shirocama Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo A. Cencio
Representante Legal
Div. Kyocera

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 mes noviembre del año dos mil diecisiete

Kyocera Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Sr. Gustavo Ascencio.
SHIROSAWA SAIC.

Sr. Joaquín Roa Burgos
Secretario Ejecutivo –Ministro
Secretaria de Emergencia Nacional